



Del Rey maravedís.

SELLO CUARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y VINO.

*Junta de Nieve* / Ciento en este Ayuntamiento de la Ciudad de San Sebastián  
dado por Juan de Aponso a la seguridad del Real  
trato de Nieve de este Pueblo, que por tiempo de cinco  
años ha quedado a su cargo; Teniendo por cierta su  
diferencia: Echa presente en el primer Cavildo  
Ordinario que se celebre \_\_\_\_\_

*Don Pedro* / Ciento en este Ayuntamiento de la Ciudad de San Sebastián  
dado por el Interventor Juan de Veintey Seis  
de febrero anterior, y cinco del Corriente, resultando por  
el primero, haberse consumido en la anterior Re-  
mata de la faja un mil cien ochenta y ocho arro-  
vallas; haber existentes de una Cyrcue, de sesenta  
quinientas setenta y ocho arro: Del segundo  
haberse consumido en la anterior  
Remata, un mil ciento veinte arrovas de  
Traina; y haber existentes, cinco mil quatrocientas  
ochenta y ocho arro: Teniendo presente, por  
ta su diferencia: Luceo en su Inteligencia \_\_\_\_\_

*Nieve* / La Ciudad de San Sebastián, que en los dias pasados se verificó,  
de haber alguna Releccion de Nieve, por las Ciudades  
que tienen Poror en la Sierra de Guipúzcoa; deseando  
deglar en tiempo su Providenzias, para la seg-  
uridad del Publico, en el Abasto de la Ciudad de San Sebastián  
en el presente año; acuerda: Se escriban  
Cartas a las referidas Ciudades, a fin de que

